GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
División de Planificación y Desarrollo Regional
Depto. de Coordinación de la Inversión Pública

## PAUTA DE EVALUACIÓN FIC 2023

| N° | CRITERIO | SUB CRITERIO | PUNTAJE (0, 25, 50, 75, 100 pts) | RESULTADO | PONDERACIÓN | PUNTAJE OBTENIDO | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES DE POSTULACIÓN | a) Se presenta la documentación obligatoria según lo establecen las bases en el punto 3.7. (*) | 0 | 0 | 5% | 0 | |
| 2 | PERTINENCIA A LA ESTRATEGIA REGIONAL DE INNOVACIÓN Y ACCIONES DE INTERÉS DEL GOBIERNO REGIONAL | a) La iniciativa implementa lineas estratégicas, programas y medidas de acuerdo a lo establecido por Estrategia Regional de Innovación | 0 | 0,00 | 20% | 0,00 | |
| | | b) Se desarrolla adecuadamente el sector donde se ejecutará el fondo | 0 | | | | |
| | | c) La iniciativa aborda una acción priorizada y de interés del Gobierno Regional | 0 | | | | |
| 3 | DIAGNÓSTICO, OBJETIVOS Y COHERENCIA | a) El diagnóstico y antecedentes de contexto incorporan la información solicitada y permite fundamentar la propuesta | 0 | 0,00 | 10% | 0,00 | |
| | | b) Se identifica y desarrolla claramemente el problema a abordar, estableciendo sus causas y efectos. | 0 | | | | |
| | | c) La solución propuesta responde al problema planteado y su aplicación sería la mejor alternativa de solución e incorporando un factor diferenciador | 0 | | | | |
| | | d) El Objetivo general y los específicos son coherentes al problema y la solución de este, siendo claros, medibles, abordables y verificables. | 0 | | | | |
| | | e) Se identifica, expone y desarrolla claramente el merito innovador y diferenciador de la propuesta. | 0 | | | | |
| 4 | PLAN DE TRABAJO,METODOLOGÍA E INSTRUMENTOS DE DESARROLLO | a) El Plan de Trabajo es coherente para el cumplimiento de los objetivos y productos definidos en la iniciativa. | 0 | 0,00 | 20% | 0,00 | |
| | | b) Los indicadores son representativos, cuantificables, verificables e identifican los principales hitos del proyecto (hito crítico, sustentabilidad, entre otros) | 0 | | | | |
| | | c) La metodología está sistematizada y alineada con las acciones definidas para alcanzar los objetivos y productos de la iniciativa. | 0 | | | | |
| | | d) Se identifican y cuantifican los beneficiarios de la iniciativa. | 0 | | | | |
| 5 | PRODUCTOS Y RESULTADOS | a) Los productos esperados dan respuesta a los objetivos planteados. | 0 | 0,00 | 20% | 0,00 | |
| | | b) Los indicadores de productos son claros, coherentes y cuantificables en relación a las acciones definidas e incorporan medios de verificación pertinentes. | 0 | | | | |
| | | c) Los productos y/o resultados esperados desarrollan e incorporan nuevas técnicas o métodos para hacer más competitivo el sector definido, potenciando la capacidad competitiva e innovadora del Sistema Regional de Innovación | 0 | | | | |
| 6 | FACTORES DE VIABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD | a) Los mecanismos de transferencia tecnológica y su metodología de aplicación son apropiados para el propósito de la iniciativa, definiendo claremente a los beneficiarios directos y propiciando el mejoramiento de las capacidades del sector donde se desarrolla el proyecto. | 0 | 0,00 | 10% | 0,00 | |
| | | b) Se identifican factores de riesgo para el cumplimiento del propósito del proyecto y se establecen medidas de prevención o mitigación que permitan la viabilidad de los resultados de la iniciativa. | 0 | | | | |
| | | c) La institución cuenta con una red colaborativa pertinente, nacional o internacional, que tienda a fortalecer y dar sustentabilidad a los resultados obtenidos por el proyecto a través del tiempo. | 0 | | | | |
| | | d) La propuesta considera instaurar acuerdos entre la institución y los beneficiarios naturales o jurídicos, para establecer compromisos, roles y responsabilidad en el mantenimiento y/o gestión de los productos o resultados obtenidos. | 0 | | | | |
| | | e) Se definen mecanismos o acciones de trabajo público-privado que propicien la sustentabilidad de los resultados una vez finalizado el aporte FIC. | 0 | | | | |
| | | f) El equipo de trabajo regional es pertinente para alcanzar el propósito de la inciativa. | 0 | | | | |
| | | g) Se desarrolla de forma clara y coherente el plan de difusión del proyecto, así como el uso de plataformas digitales como herramienta de gestión de los productos a obtener. | 0 | | | | |
| | | h) Se desarrolla y fundamenta adecuadamente el nivel de impacto que tendrían los resultados de la iniciativa en el Sistema Regional de Innovación. | 0 | | | | |
| 7 | PROPUESTA FINANCIERA (**) | El Aporte Propio corresponde al menos al 10% del costo total de la iniciativa y en el caso de las entidades privadas al menos el 50% del aporte propio deberá ser pecuniario. | 0 | 0,00 | 15% | 0,00 | |
| | | Los gastos asociados al ítem Gastos de Administración no supera el 5% de los recursos transferidos. | 0 | | | | |
| | | los gastos asociados al ítem recursos humanos no supera el 50% del aporte fic, si éste es superior, está justificado en la naturaleza del proyecto. | 0 | | | | |
| | | El ítem Recursos Humanos indica en la columna desglose de partida del presupuesto, el cargo, funciones, perfil, responsabilidades y horas destinadas al proyecto. | 0 | | | | |
| | | El proyecto destina hasta un 10% del costo total de la iniciativa para actividades de difusión. | 0 | | | | |
| | | A lo menos el 60% del equipo de trabajo del proyecto ya sean profesionales, técnicos y/o administrativos, según consta en el Anexo N°9, cuentan con residencia en la Región de Tarapacá | 0 | | | | |
| | | Los ítems están compuestos en partidas presupuestarias, debidamente cuantificadas, e incluyen la correspondiente descripción en la columna desglose de partida. | 0 | | | | |
| | | Las instituciones que no cuenten con sede regional incorporan la instalación y habilitación una oficina para fines administrativos, de forma independiente y exclusiva para el desarrollo del proyecto en la región.<br>Aquellas instituciones que cuenten con sede en la región no incluyen la instalación y habilitación de una oficina para fines administrativos. | 0 | | | | |
| | | El arriendo de espacio físico para actividades específicas resultan pertinentes, acorde al objetivo del proyecto (Aquellas iniciativas que no contemplen este gasto tendrán puntaje máximo). | 0 | | | | |
| | | La iniciativa cuenta con un profesional contratado, a lo menos, por media jornada, definido específicamente para las labores relacionadas a las rendiciones de cuentas, denominado, Encargado Financiero, con cargo al Aporte Fic. Este profesional deben tener residencia permanente en la región. | 0 | | | | |
| | | La iniciativa presenta un Jefe de Proyecto a lo menos, por media jornada. | 0 | | | | |
| | | La contratación del Jefe del Proyecto y/o Director, Coordinador y Encargado Financiero, correspondientes al ítem Recursos Humanos, deberá realizarse a lo menos, a partir del segundo mes de ejecución del proyecto. | 0 | | | | |
| | | Para efectos de dar cumplimiento al proceso de cierre de la iniciativa, levantamiento de observaciones financieras u otros, el ejecutor cuenta durante este proceso, con el encargado financiero que formó parte del proyecto, financiado por la Entidad Ejecutora. | 0 | | | | |
| | | La iniciativa no cuenta con más de dos cargos directivos | 0 | | | | |
| | | Las compras asociadas al ítem gastos de inversión y equipamiento están consideradas durante el 25% de la ejecución del proyecto. | 0 | | | | |
| | | La iniciativa considera:<br>• Plan de Difusión, Página Web, Difusión en Redes Sociales y Letrero. | 0 | | | | |
| | | La iniciativa considera:<br>• Plan de Transferencia Tecnológica y Memoria del Proyecto. | 0 | | | | |
| | | (*) Si fue solicitado al postulante algún antecedente obligatorio durante el proceso de admisibilidad, de acuerdo a lo indicado en el punto N° 3.8, tendrá "0"pto para el criterio CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES DE POSTULACIÓN y "100" ptos si presenta la documentación obligatoria según lo establecen las bases en el punto 3.7. | | | | 0,00 | |

(**) La Propuesta Financiera será evaluada con un puntaje máximo si cumple y con un puntaje mínimo si no cumple (cumple = 100 / no cumple = 0)

*** Versión actualizada**